



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

AUTORIZA ADQUISICION ARTICULOS DE
CAFETERIA POR CONCEPTO GASTOS DE
REPRESENTACION POR VISITA
PROTOCOLAR AL SR. INTENDENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 18

SANTIAGO, 06.01.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el artículo N° 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento; el artículo 10 N° 7 letra b) y artículo 53 letra c), del Decreto N° 250 que aprueba su Reglamento; el Decreto N° 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; y;

CONSIDERANDO:

1° Lo señalado en la normativa referida en los Vistos establecida en el Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, en relación lo establecido en el artículo N° 53, letra c), el cual indica que las contrataciones que se financien con gastos de representación, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

2° Que, con fecha jueves 7 de enero del presente año se llevará a cabo una visita protocolar al Sr. Intendente, por parte del General de División, Sr. Marco Lopez Ardiles, nuevo Comandante Jefe de Guarnición de Santiago, a la que asistirán junto a sus respectivos equipos de trabajo.

3° Que, en razón de lo señalado precedentemente se ha autorizado la adquisición de artículos de cafetería para la atención de las autoridades indicadas en los numerales anteriores al proveedor DIMERC S.A.

RESUELVO:

Autorízase la adquisición de artículos de cafetería al proveedor DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 para la atención de la autoridad indicada en los considerandos de la presente resolución, cuyo gasto será de \$99.103.- (IVA incluido), y se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, al Subtitulo 22.12.003.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JPAA/RRP/AGG/UE
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO